



ROSARIO, **25 OCT 2022**

VISTO: El Exp. ID N° 8.139.933 relacionado con el dictamen de la Comisión de Tesis de la carrera Licenciatura en Tecnología Médica – Ciclo de Complementación Curricular, y

CONSIDERANDO:

Que de dicho dictamen se desprende que se ha cumplimentado con lo establecido en la Ordenanza N° 1735 (Reglamento General de Tesis para Licenciaturas organizadas como ciclos de complementación curricular de la Universidad Tecnológica Nacional), con relación a la presentación de la Tesis "**Utilidad Diagnostica de Panorámica Dental en Quiste Maxilar**" por parte de la alumna PERALTA, Cynthia Soledad.

Que la Comisión de Tesis aprueba la designación de la Lic. Scarinci, Mariana, el Lic. Demetrio, Daniel y de la Mg. Cena, María Rosa como miembros titulares; y la Lic. Láscares, Griselda Soledad y el Li. Nieto, Claudio como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "**Utilidad Diagnostica de Panorámica Dental en Quiste Maxilar**" presentada por la alumna PERALTA, Cynthia Soledad, D.N.I: 34514555 integrado por los siguientes miembros:

Titulares: Lic. Scarinci, Mariana, el Lic. Demetrio, Daniel y de la Mg. Cena, María Rosa.  
Suplentes: Lic. Láscares, Griselda Soledad y el Li. Nieto, Claudio.

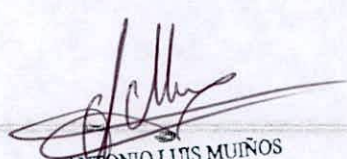
ARTÍCULO 2°. - Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1735.

ARTÍCULO 3°. - Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

**519**

UTN
FRRo
DC
LR

  
Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS  
Secretario Académico

  
Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI  
DECANO